



SAN LUIS, 06 MAR 2022

VISTO:

El EXP-USL 697/2022.- Javier HOUSPANOSSIAN. Prórroga de Designación; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Geología, aprobó la prórroga del mencionado docente.

Que el Departamento de Personal de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE GEOLOGIA DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación al Dr. Javier HOUSPANOSSIAN (DNI N° 28669780) en UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE, con funciones en el AREA UNICA DE GEOLOGÍA del DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA de esta Facultad, a partir del 31 de marzo de 2022 y/o hasta la reincorporación del titular al cargo y no más allá del 30 de marzo de 2023, inclusive.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la prórroga precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD:	3 - SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN:	4 - EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1 - GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11 - PERSONAL PERMANENTE
APARTADO	08 - FAC. CS. FCO. MATEM. YNAT.

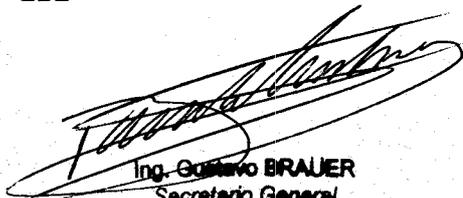
ARTÍCULO 3º. - Conceder Licencia sin goce de haberes por incompatibilidad al Dr. Javier HOUSPANOSSIAN (DNI N° 28669780) en UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO, con función en el Departamento de Geología de esta Facultad, desde el 31 de marzo de 2022 y no más allá del 30 de marzo de 2023, inclusive.

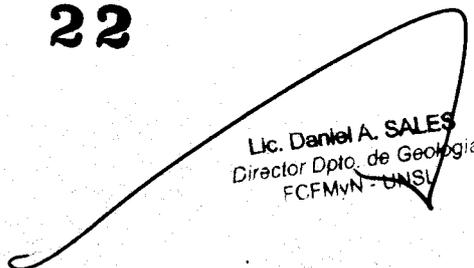
ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN DGeo N°

006 22

EBL


Ing. Gustavo BRAUER
Secretario General
FCFMN - UNSL


Lic. Daniel A. SALES
Director Dpto. de Geología
FCFMN - UNSL